

Transcripción de la sesión informativa sobre UMEZ Arts Engagement 2027

Bienvenida

¡Hola! Vamos a comenzar. Les damos la bienvenida a la sesión informativa de 2027 sobre las Subvenciones de Arte de Manhattan y su programa UMEZ Arts Engagement.

Mi nombre es Esther Nguyen y soy gerente de programas del equipo de Programas Artísticos de LMCC. Uso los pronombres ella/la. Soy una mujer asiática, tengo el cabello negro recogido en un moño y llevo un suéter beige afelpado con mangas a rayas. Estoy de pie frente a un fondo desenfocado.

Me acompañan mis increíbles colegas del equipo de Programas Artísticos: Lauren Slone, Morgan Williams y Lillian Osei-Boateng.

Nos alegra muchísimo que estén aquí y nos honra ser el equipo que les acompaña y apoya durante este proceso.

También tenemos la suerte de contar con nuestros socios de la Upper Manhattan Empowerment Zone Development Corporation, o UMEZ, como se le conoce. Es un honor presentarles a Niki Reiner.

Gracias por acompañarnos y por ser grandes aliados de los extraordinarios artistas y organizaciones artísticas del Alto Manhattan.

Esta sesión está pensada para ayudarles a decidir si UMEZ Arts Engagement es una buena opción para su trabajo. Vamos a repasar los puntos principales que deben conocer antes de empezar una solicitud y qué pueden esperar si deciden presentar una. ¡Ojalá se animen!

Vamos a hablar de:

- Los criterios de elegibilidad de *UMEZ Arts Engagement*
- Los componentes de la solicitud
- Los criterios de evaluación del panel
- El cronograma del proceso y la asistencia disponible para todas las personas solicitantes

Al final habrá tiempo para responder preguntas.

Si no se quedan con nada más de esta sesión, queremos que sepan que no tienen que resolver por su cuenta todo lo que describimos aquí. ¡Estamos para ayudarles!

Sobre LMCC + Las Subvenciones de Arte de Manhattan

Empecemos con una breve presentación del Consejo Cultural del Bajo Manhattan (Lower Manhattan Cultural Council por su nombre en inglés), o LMCC, y de las Subvenciones de Arte de Manhattan (Manhattan Arts Grants por su nombre en inglés).

LMCC se fundó en 1973 con la misión de fomentar un ecosistema artístico dinámico y equitativo, proporcionando a las personas artistas y a las organizaciones artísticas los recursos esenciales para prosperar. Hoy, LMCC funciona como el consejo de las artes del condado de Manhattan y cuenta con tres áreas programáticas: (1) financiamiento mediante subvenciones, (2) residencias y (3) programación pública gratuita.

Las Subvenciones de Arte de Manhattan es el nombre general que agrupa los cuatro programas de subvenciones de LMCC: Creative Engagement, UMEZ Arts Engagement, Creative Learning y Creative Unrestricted.

Estos son cuatro programas distintos, con objetivos diferentes, que ofrecen financiamiento a artistas, colectivos y organizaciones sin fines de lucro.

- **UMEZ Arts Engagement**, del que hablaremos hoy, es un fondo específico para artistas y organizaciones artísticas del Alto Manhattan que desean crear un proyecto dirigido al público y realizarlo en el Alto Manhattan.
- **Creative Engagement**, es un fondo para artistas y organizaciones artísticas de Manhattan que desean crear un proyecto dirigido al público y realizarlo en cualquier lugar, desde Inwood hasta Battery.
- **Creative Learning** es un fondo para artistas y organizaciones artísticas de Manhattan que desean desarrollar programas secuenciales de aprendizaje artístico en espacios comunitarios para personas adultas mayores de Manhattan.
- Por último, **Creative Unrestricted** es un fondo de dos años destinado específicamente a artistas y organizaciones artísticas de Manhattan que trabajan en las artes escénicas y necesitan flexibilidad para cubrir una amplia variedad de gastos, no solo los de un proyecto específico.

Como mencionamos, hoy nos centraremos específicamente en **UMEZ Arts Engagement**, el cual es administrado por LMCC en colaboración con UMEZ.

El programa está diseñado para ayudar a artistas, grupos artísticos y organizaciones artísticas sin fines de lucro del Alto Manhattan a acceder a los fondos de UMEZ para realizar presentaciones que amplíen la diversidad y la frecuencia de las actividades culturales en el Alto Manhattan. Para los fines de este programa, el Alto Manhattan se define como la zona **al norte**

de la calle 98, en el lado este de la Quinta Avenida, y al norte de la calle 110, en el lado oeste.

A través de este programa, UMEZ invierte en artistas y organizaciones culturales como parte de su estrategia a largo plazo para fortalecer los barrios del Alto Manhattan, ampliar el acceso a las artes y la cultura, y apoyar el dinamismo de la economía creativa de la comunidad.

¡Pasemos a los requisitos de elegibilidad!

Criterios de elegibilidad

En esencia, UMEZ Arts Engagement apoya proyectos que ofrecen al público la oportunidad de **experimentar, participar en o asistir a un evento artístico en el Alto Manhattan. El proyecto debe promocionarse al público y llevarse a cabo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.**

Los proyectos pueden adoptar muchas formas e incluir una amplia variedad de disciplinas y enfoques artísticos, como presentaciones, exposiciones, proyecciones, instalaciones de arte público, eventos literarios, festivales comunitarios multidisciplinarios y mucho más.

El formato del proyecto, por sí solo, no determina si encaja con el programa. Lo importante es que tenga un objetivo artístico claro y una oportunidad bien planificada para que el público del Alto Manhattan descubra la obra o participe en ella.

Además:

- UMEZ Arts Engagement **no es solo para ideas completamente nuevas**. Muchas personas presentan solicitudes para actividades anuales, como un festival de barrio, y estas son totalmente elegibles. En ese caso, recomendamos dedicar tiempo a describir qué están aprendiendo y probando cada año. Quizás están invitando a un grupo nuevo de artistas, modificando ligeramente el formato del evento o cambiando el plan de promoción. Lo que no podemos apoyar es la repetición exactamente igual de un proyecto que ya recibió financiamiento de UMEZ Arts Engagement en un año anterior. Si tienen preguntas sobre esto, hablen con nosotros.
- Cuando decimos que el proyecto debe **estar dirigido al público**, no nos referimos únicamente a presentaciones o exposiciones tradicionales. Los proyectos pueden ser participativos, interactivos, de compromiso social o adoptar otras formas, siempre que el público tenga una oportunidad significativa de experimentar la obra. ¡Queremos que imaginen todas las posibilidades!

Proyectos no elegibles

Hay algunos límites importantes que conviene tener presentes.

UMEZ Arts Engagement no apoya proyectos cuyo objetivo principal sea ofrecer educación artística, formación profesional o actividades terapéuticas, religiosas o de servicios sociales. El proyecto puede incluir un taller de educación artística, pero debe quedar claro que su objetivo central es ofrecer una experiencia artística a la comunidad.

Además, al pensar en los costos, recuerden que el financiamiento debe estar vinculado al proyecto específico que proponen. Los gastos operativos generales, los equipos de capital, la adquisición de obras de arte, las becas y otros gastos similares no son elegibles. Pueden consultar **la lista completa de gastos no elegibles en la página 4 de las directrices del programa**.

Así que al pensar si su proyecto encaja, les sugerimos volver a estas cuatro preguntas básicas:

- **¿Las personas creadoras del proyecto pueden presentar comprobante de residencia al norte de la calle 98, en el lado este de la Quinta Avenida, y al norte de la calle 110, en el lado oeste?**
- **¿Tiene un objetivo artístico claro?**
- **¿Ofrece al público del Alto Manhattan una oportunidad significativa de experimentar la obra o participar en ella?**
- **¿El financiamiento solicitado apoya directamente la presentación del proyecto al público?**

Si la respuesta a estas preguntas es sí, es probable que el proyecto encaje bien. Si tienen alguna duda, les animamos a comunicarse con nosotros antes de presentar la solicitud.

Si ya tienen un proyecto en mente, lo siguiente que deben considerar es quién debería presentar la solicitud en nombre del proyecto y quién podría recibir la subvención si se otorga.

En cuanto a la solicitud en sí, pueden crear una cuenta y presentarla personas con distintos roles: artistas principales, personas encargadas de redactar solicitudes de subvención, personal de organizaciones sin fines de lucro, curadores, entre otras. No hay ningún problema con eso. Sin embargo, sugerimos que trabajen con la persona u organización que esté mejor preparada para recibir la subvención, si no serán ustedes quienes la reciban.

La subvención está destinada a llegar directamente a quienes crean el proyecto: un artista individual, la persona representante de un colectivo o una organización sin fines de lucro. La persona u organización que reciba la subvención debe presentar un comprobante de residencia o domicilio en el Alto Manhattan, tener más de 18 años y no estar matriculada como estudiante a tiempo completo al momento de presentar la solicitud. Los documentos específicos y los requisitos de elegibilidad para el financiamiento dependen de si se presenta la solicitud como persona individual o como organización. Hablaremos más de esto cuando lleguemos a esa sección de la solicitud.

Cómo convocatoria abierta, recibimos solicitudes tanto de quienes nunca han presentado una solicitud como de quienes ya tienen experiencia, así mismo cómo de personas u organizaciones beneficiarias actuales o anteriores. Quienes hayan recibido financiamiento durante tres ciclos consecutivos —2024, 2025 y 2026— podrán volver a solicitarlo a través de este programa en 2028.

También pedimos a las personas y organizaciones beneficiarias actuales y anteriores que presenten sus informes finales antes del 31 de enero de 2027 para poder ser consideradas elegibles en este ciclo de financiamiento. Si tienen preguntas o inquietudes, comuníquense directamente con nuestro equipo.

Submittable

Bien, ya tienen una idea de qué tipo de proyectos y a quién puede apoyar el programa.

Pasemos a repasar lo que les pedirá la solicitud. Todas las oportunidades de las Subvenciones de Arte de Manhattan se gestionan a través de la **plataforma Submittable**.

Un par de consejos:

- Preparamos una vista previa completa de todas las preguntas de la solicitud que pueden descargar como PDF en el sitio web de LMCC. Puede ser útil revisar este PDF antes para hacerse una idea de lo que se les pedirá. También pueden usar el documento como lista de verificación.

Vamos a compartir en el chat el enlace a la vista previa de la solicitud:

<https://lmcc.net/wp-content/uploads/2026/09/2027-UMEZ-Arts-Engagement-Application-Questions.pdf>

- Si deciden presentar una solicitud, por favor vinculen su cuenta de Submittable a una dirección de correo electrónico que revisen con regularidad. Les enviaremos notificaciones, novedades y preguntas sobre la solicitud directamente a través de Submittable. En las páginas 9 y 10 de las directrices del programa encontrarán información sobre cómo crear una cuenta de Submittable. Si tienen algún problema con ese paso, comuníquese con nuestro equipo.

Política sobre inteligencia artificial

Nuestras directrices del programa explican cómo se puede utilizar la inteligencia artificial (IA) al preparar la solicitud, pero queríamos destacar brevemente este punto. También reconocemos que cada persona puede tener una relación muy distinta con el uso de estas herramientas, o con la decisión de no usarlas. Podríamos dedicar una sesión entera a este tema, pero para preparar su solicitud de subvención es importante saber lo siguiente:

LMCC permite que las personas solicitantes utilicen IA generativa para preparar solicitudes de subvención. Independientemente de las herramientas que utilicen, las personas solicitantes

son responsables de asegurarse de que toda la información presentada sea precisa, veraz y represente adecuadamente el trabajo propuesto. Deben revisar y verificar todos los materiales antes de enviarlos y no incluir contenido que no puedan verificar por su cuenta.

El uso real o percibido de la IA no debe influir en la evaluación de una solicitud por parte del panel. Durante el proceso de evaluación, los panelistas no pueden cargar, introducir ni proporcionar de ninguna otra manera materiales de solicitud de LMCC ni información de las personas solicitantes a herramientas de IA generativa.

Eso es lo principal sobre nuestra política de IA.

Formulario de solicitud

¡Sigamos! Si están listos para presentar una solicitud, encontrarán el enlace en nuestro sitio web, en el botón APPLY.

Después de hacer clic, seleccionen “CREATIVE ENGAGEMENT AND UMEZ ARTS ENGAGEMENT FORM”.

Los dos programas de financiamiento utilizan **el mismo formulario de solicitud**. No tienen que preocuparse por elegir uno u otro. Se les considerará automáticamente para ambos programas según las respuestas que proporcionen en la solicitud.

Cuando inicien sesión, verán un texto introductorio sobre ambos programas. Es la misma información que aparece en el sitio web.

Después, al desplazarse hacia abajo, verán un cuestionario de elegibilidad. Esta función es nueva este año. La añadimos al principio para ayudar a confirmar que cumplen los criterios básicos de elegibilidad antes de dedicar tiempo a completar toda la solicitud.

El cuestionario también les pedirá que confirmen que conocen información importante antes de presentar la solicitud.

Lo más importante que queremos que sepan es lo siguiente:

Si se les selecciona, es posible que no reciban los fondos hasta mayo de 2027. Esto significa que, si presentan un proyecto que se llevará a cabo entre enero y abril, deben poder cubrir los gastos por adelantado.

Si no están en condiciones de hacerlo, recomendamos ampliamente que presenten un proyecto que tenga lugar después de mayo de 2027.

Si todas sus respuestas al cuestionario son correctas, pasarán automáticamente al formulario completo de solicitud.

Si el sistema les indica que no son elegibles y creen que se trata de un error, ¡escríbannos por correo electrónico!

Una vez dentro de la solicitud, verán que está organizada en tres secciones: (1) INFORMACIÓN DEL PROYECTO, (2) PERSONA U ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA DE LA SUBVENCIÓN y (3) ENCUESTA DEMOGRÁFICA.

La Sección I es el núcleo de la solicitud. Es la sección que los panelistas revisarán detenidamente para hacer su evaluación.

Formulario de solicitud: Sección I, parte A

La parte A se titula **Objetivos del proyecto y equipo creativo**. Aquí proporcionarán el quién, qué, cuándo, dónde y cómo del proyecto. El objetivo es ayudar al panel a entender sus metas artísticas e imaginar lo que quieren que experimente el público.

- Van a indicar el título del proyecto.
- Incluirán una descripción breve y otra más extensa del proyecto.
 - Como regla general, intenten escribir de una manera que pueda entender una persona conocida o de su familia. Procuren expresar sus ideas y su pasión por el trabajo con la mayor claridad posible.
- Seleccionarán la disciplina bajo la cual desean que se evalúe el proyecto.
 - Por ejemplo, si creen que un panel con conocimientos de danza sería el más indicado para entender y evaluar su proyecto, seleccionen danza. Si no saben cuál elegir, escribannos y les ayudaremos a decidir.
- También van a crear un cronograma de planificación.
 - Intenten incluir tantos detalles como puedan. Los panelistas lo consideran un mapa para crear el proyecto y compartirlo con el público.
- Por último, van a incluir a todo el equipo creativo, tanto a las personas colaboradoras confirmadas como a quienes estén pendientes de confirmación. Pueden añadir todos los detalles que deseen sobre cada persona y su función.
 - También les pedimos que incluyan al menos a una persona artista principal responsable de crear la obra y su experiencia biográfica.

Verán que se **sugieren cantidades de palabras** para orientarles sobre la extensión de las respuestas. Pueden escribir menos o más, siempre que incluyan suficientes detalles para comunicar claramente sus ideas.

Presten también atención al texto descriptivo de cada pregunta, ya que ofrece instrucciones adicionales o sugerencias útiles para responder cada pregunta.

Formulario de solicitud: Sección I, parte B

La parte B de la Sección I corresponde a las **muestras de trabajo**.

Las muestras les permiten ayudar al panel a experimentar el trabajo que describieron en la parte A.

Las muestras conectan los distintos elementos de la solicitud y ayudan al panel a imaginar lo que la comunidad, el público o las personas asistentes podrán experimentar. Son una oportunidad para acercarlos lo más posible a sus objetivos artísticos, ¡así que tomen provecho de esta sección!

En la solicitud pueden presentar hasta dos muestras: una obligatoria y otra opcional. Para ambas, pueden enviar audio, video, imágenes o texto, ya sea mediante un enlace o cargando un archivo.

Al elegir las muestras, les sugerimos que piensen menos en cuál es su mejor obra o su favorita y, en cambio, elijan una que tenga alguna relación con lo que proponen.

La primera muestra debe ser la que mejor represente el proyecto propuesto, para que el panel pueda entender e imaginar sus objetivos. Por ejemplo:

- Si proponen una producción de danza, intenten presentar un video de trabajo de la misma persona coreógrafa o del mismo elenco, de una escala similar.
- Si proponen una instalación participativa, intenten presentar imágenes o videos de instalaciones anteriores que muestren cómo interactúan las personas participantes con la obra.

La segunda muestra es opcional. Escojan esta estratégicamente. Por ejemplo, puede mostrar el trabajo de otro artista principal, una obra de otra disciplina o proyecto, o una representación visual o un trabajo en proceso que ayude a aclarar algo difícil de entender sólo a partir de la descripción del proyecto.

La documentación de un trabajo en proceso puede ser especialmente útil si el proyecto propuesto es muy distinto de su trabajo anterior o incluye elementos difíciles de imaginar sin verlos.

En lo posible, recomendamos combinar una muestra de trabajo en proceso con una obra terminada, para que el panel pueda entender tanto la dirección del proyecto propuesto como la calidad del trabajo una vez realizado.

Por último, piensen en las muestras de trabajo como **evidencia que ayuda al panel a entender la visión artística que están describiendo**. Elijan las que ofrezcan la imagen más clara del trabajo que proponen.

Formulario de solicitud: Sección I, parte C

La parte C de la Sección I se titula **Comunidad, público o audiencia**.

Como LMCC facilita el acceso a fondos públicos a través de este programa, es especialmente importante que describan aquí sus objetivos para llegar al público del Alto Manhattan. Esta sección les pide que expliquen quiénes esperan que experimenten el proyecto, por qué ese público es importante para el trabajo y cómo planean conectar con esas personas.

También se les pedirá información práctica sobre la presentación, incluidas las fechas, la ubicación y una estimación del público.

Sabemos que muchas de estas cifras y planes quizá todavía no estén definidos o cambien después de enviar la solicitud. No hace falta preocuparse por acertar exactamente ni pensar que tendrán que cumplir esas cifras. Está perfectamente bien dar estimaciones aproximadas.

Presten mucha atención a la dirección del lugar donde se realizará el proyecto y a las preguntas sobre el distrito comunitario (Community District). Como inversión local en artistas, organizaciones culturales y comunidades del Alto Manhattan, uno de los criterios que utilizamos para verificar la elegibilidad para UMEZ Arts Engagement es que se haya seleccionado el distrito comunitario 9, 10, 11 o 12 como ubicación del lugar donde se realizará el proyecto. Verificaremos que esa selección coincida con la dirección que ingresaron.

Formulario de solicitud: Sección I, parte D

La última parte de la Sección I es la parte D: el presupuesto del proyecto.

Aquí hay dos preguntas centrales: el presupuesto en sí y el monto de la subvención.

Tendrán que completar una tabla de presupuesto que incluya tanto gastos como ingresos.

Si nunca han preparado un presupuesto de proyecto o les resulta difícil completar tablas y cuadrículas, con gusto les ayudaremos a crear uno.

La tabla comienza con los gastos:

- Piensen en el presupuesto como una oportunidad para representar numéricamente el proyecto. Aquí asignarán una cifra a cada elemento que mencionaron en la descripción del proyecto. El objetivo es hacer un esfuerzo sólido por incluir todo lo que puedan necesitar. LMCC exige que incluyan honorarios para todas las personas que contribuyan al proyecto, incluidas las personas artistas confirmadas y tentativas, así como el personal pertinente.
- Entendemos que puede ser imposible saber exactamente cuánto necesitarán para completar el proyecto. Por eso, les animamos a calcular una estimación razonable del rango máximo de gastos, no del mínimo. El presupuesto no es una prueba para ver cuánto es lo mínimo que necesitan para producir el proyecto. Queremos que puedan crear el trabajo que imaginan.

Un poco más abajo, la tabla les pedirá que indiquen los ingresos asegurados o confirmados. Esto puede incluir una subvención que ya les hayan otorgado o donaciones individuales

recibidas. Si todavía no tienen ingresos confirmados, no pasa nada: pueden dejar esa sección vacía.

Un par de cosas generales que conviene tener en cuenta:

- Verán que la tabla incluye categorías sugeridas de antemano. No tienen que utilizar todas; usen solo las que correspondan a su proyecto.
- En la columna de descripción, sean específicos sobre cómo calcularon las cifras, para que el panel entienda los cálculos del presupuesto. *Por ejemplo: \$20,000 = 4 músicos a \$5,000 para 2 conciertos.*

Entendemos que muchas personas están preparando esto como un borrador y que podría cambiar cuando dispongan de fondos reales. El panel no busca una cifra exacta ni una fórmula específica. Los presupuestos serán muy diferentes según lo que cada persona quiera crear. Una vez más, los panelistas quieren comprobar que los costos reflejen, a grandes rasgos, lo que describieron en el proyecto.

- Por ejemplo, si describen un proyecto que requiere muchos recursos —muchas personas, materiales, tiempo de ensayo, permisos, etc.—, pero no incluyen esos elementos en el presupuesto de gastos, el panel tendrá preguntas.
- Es importante entender que no están cuestionando su capacidad para resolver problemas ni si pueden crear algo increíble con los recursos que ya tienen. Lo que les preocupa es una posible discrepancia entre las ideas que proponen y lo que costaría llevarlas a cabo. Por eso también es importante calcular pensando en el rango máximo y no en el mínimo.

Una vez que hayan completado los gastos y los ingresos, la tabla calculará automáticamente el saldo al final. Ese saldo muestra una estimación de cuánto necesitan recaudar.

Se les pedirá que seleccionen un monto de subvención de LMCC entre \$1,000 y \$20,000 que se acerque lo más posible a ese saldo.

Supongamos que el saldo es de \$8,700. Para contemplar algunos gastos imprevistos, sugerimos redondear al siguiente monto disponible en el menú desplegable, que sería \$9,000.

También es importante entender que el monto que soliciten no será necesariamente el monto exacto que recibirán si se les otorga una subvención. Sin embargo, en la medida de lo posible, LMCC busca financiar a tantas personas solicitantes como pueda por el monto total que solicitaron.

¡ESO es todo lo que corresponde a la parte de la solicitud que revisará el panel! Queremos recalcar que no tienen que pensar en cada pregunta como un ejercicio completamente separado.

Al final, las respuestas narrativas, las muestras de trabajo y el presupuesto deben ofrecer una imagen coherente de lo que intentan lograr. Todas las partes deben complementarse y dialogar entre sí.

Formulario de solicitud: Sección II

Pasemos a la Sección II de la solicitud: la persona u organización beneficiaria de la subvención.

Como mencionamos al hablar de la elegibilidad, la subvención está destinada a llegar directamente a quienes crean el proyecto, ya sean personas individuales u organizaciones. La persona u organización beneficiaria firma el contrato, recibe los fondos y es responsable de presentar los informes y de cualquier obligación tributaria.

Para empezar, pregúntense:

Si presentan la solicitud como persona artista individual o como colectivo, hay algo muy importante que deben saber sobre UMEZ:

Las personas artistas individuales y los colectivos **deben contar con un patrocinador fiscal para recibir financiamiento de UMEZ Arts Engagement.**

Esto significa que, al seleccionar la opción correspondiente a la persona u organización que recibirá la subvención, deben elegir la Opción 5: Persona individual con un patrocinador fiscal en Manhattan.

A continuación, se les pedirá que ingresen información sobre ustedes y su patrocinador fiscal. Si todavía no cuentan con uno, pueden elegir a **LMCC como patrocinador fiscal para los fines de esta subvención.** Esta opción se puede seleccionar directamente en la solicitud.

Si presentan la solicitud como organización sin fines de lucro, la organización debe estar ubicada en el Alto Manhattan, tener una misión artística central o una trayectoria de programación artística, y cumplir con los demás requisitos de documentación que se detallan en la solicitud.

En última instancia, la documentación que deberán presentar dependerá de la opción que seleccionen.

En todos los casos, deberán presentar un comprobante de domicilio o residencia en el Alto Manhattan.

No vamos a repasar ahora toda la documentación que deberán presentar, pero encontrarán una lista clara en el PDF de vista previa de la solicitud, que volveremos a compartir en el chat.

<https://lmcc.net/wp-content/uploads/2026/09/2027-UMEZ-Arts-Engagement-Application-Questions.pdf>

Una vez que hagan esta selección, no podrán cambiarla después de enviar la solicitud. Si se les otorga una subvención, LMCC transferirá el monto completo a la entidad seleccionada en esta sección.

Recuerden también que el personal de LMCC no puede ofrecer asesoría fiscal, financiera ni legal. Por eso, les recomendamos consultar con una persona profesional sobre cómo podrían afectarles los fondos de la subvención.

Es importante tener en cuenta que esta selección influye en las entidades financiadoras para las que pueden ser elegibles. En las directrices del programa y en la diapositiva hay un diagrama que lo explica.

No vamos a repasar todos esos detalles aquí porque no queremos que se preocupen por ellos, ¡y desde luego no tienen que recordarlos! Los incluimos para ayudarles a decidir cuál podría ser la mejor opción para ustedes.

Lo que queremos es que se concentren en preparar la mejor solicitud posible en la Sección I y en pensar cuál es la mejor manera de recibir los fondos.

El equipo de LMCC revisará internamente toda la documentación para determinar para qué opciones cumplen los requisitos.

¡Muy bien, eso debería ser todo!

Formulario de solicitud: Sección III

Por último, llegamos a la breve encuesta demográfica al final de la solicitud. Pueden completarla como artista principal o en nombre del artista principal indicado en la primera sección. Incluye algunas preguntas que nos ayudan a entender a quiénes estamos llegando y a quiénes todavía no. **Los panelistas no pueden acceder a esta sección y la información no influye en la evaluación de la solicitud.** Compartimos estos datos con nuestras entidades financiadoras de forma anónima y agregada. En todos los casos, pueden elegir qué información desean revelar, si es que desean revelar alguna.

Proceso y criterios de evaluación

¡Ya casi terminamos!

Ahora que ya completaron la solicitud y prepararon una propuesta estupenda, hablemos de los criterios de evaluación.

Las solicitudes de subvención son evaluadas por panelistas que también son artistas y líderes creativos. Aportan conocimientos profundos sobre diversos géneros artísticos, una amplia variedad de trayectorias y experiencia con las comunidades del Alto Manhattan.

Si ustedes o alguien que conocen sería una excelente persona panelista, ¡nos encantaría recibir sus recomendaciones! Pueden recomendarnos personas mediante un formulario que está en nuestro sitio web y que también compartiremos en el chat.

<https://airtable.com/appTuRBRxNI5GKpTX/pag26LjbJ7QYEnBcE/form>

Según la cantidad de solicitudes, solemos buscar entre 15 y 20 participantes por año.

Los panelistas revisan todas las solicitudes y recomiendan el financiamiento en función de su evaluación de los criterios del programa. El equipo de Programas Artísticos de LMCC determina los montos de las subvenciones, sujetos a la aprobación final de la Junta Directiva de LMCC y de las entidades financiadoras.

Al preparar la solicitud, conviene tener presentes los criterios de evaluación del panel. No están ordenados por prioridad: todos tienen la misma importancia.

- El primer criterio son los **objetivos artísticos**: la persona solicitante expresa de manera eficaz las intenciones artísticas, el proceso creativo y las ambiciones del proyecto. Esto se relaciona con la parte A de la solicitud. Pueden preguntarse:
 - ¿Explicué claramente qué intento crear y por qué?
 - ¿Ayudé al panel a entender la experiencia artística que quiero ofrecer?
- El segundo criterio es el **impacto en la comunidad**: la persona solicitante identifica claramente el público al que se dirige el proyecto y presenta un plan reflexivo y realista para llegar a ese público e involucrarlo. Esto se relaciona con la parte C de la solicitud. Pregúntense:
 - ¿Identifiqué claramente para quién es mi proyecto y cómo voy a llegar a esas personas?
 - Y específicamente para UMEZ, también me preguntaría: ¿He dejado clara la conexión entre mi proyecto y el Alto Manhattan?
- El tercer criterio es la **viabilidad**: la persona solicitante presenta un plan claro y eficaz para compartir la obra con el público. Esto se relaciona con el cronograma de planificación y el presupuesto. Pueden preguntarse:
 - ¿Explicué cómo voy a llevar a cabo este proyecto?
 - ¿El cronograma, el presupuesto y el equipo creativo coinciden con lo que propongo?

Cronograma y próximos pasos

¡Ya casi terminamos!

La fecha límite para presentar solicitudes a UMEZ Arts Engagement es el 12 de noviembre de 2026 a las 6:00 p. m. (hora del Este). No hay prórrogas, así que planifiquen con anticipación. Si ya saben que necesitarán ayuda con alguna parte de la solicitud, comuníquense con nuestro equipo lo antes posible.

Después de la fecha límite, revisaremos las solicitudes para comprobar su elegibilidad y que estén completas. Es posible que nos comuniquemos con ustedes si necesitamos correcciones o información adicional. La evaluación del panel y las aprobaciones de la Junta Directiva tendrán lugar entre enero y marzo de 2027, y recibirán la notificación de los resultados el 5 de abril de 2027.

La contratación de beneficiarios comenzará a mediados de abril. Los comentarios para las personas cuyas solicitudes no hayan sido seleccionadas estarán disponibles en julio de 2027, con la intención de que la información sea lo más útil posible para presentar una nueva solicitud en el siguiente ciclo.

Por último, sabemos que es mucha información y que preparar una solicitud puede parecer abrumador. Por eso, desde ahora y hasta el 12 de noviembre, ofrecemos varias formas de recibir ayuda con la solicitud:

- Organizamos laboratorios para solicitantes: sesiones informales, presenciales y sin cita previa. Pueden venir con preguntas, recibir asistencia técnica con la solicitud o simplemente trabajar junto a otras personas solicitantes y nuestro equipo. En octubre habrá cuatro sesiones en distintas ubicaciones de Manhattan.
- También ofreceremos horas de consulta durante la semana previa a la fecha límite. Son reuniones virtuales en las que pueden hacer preguntas específicas o recibir orientación del personal de LMCC sobre aspectos concretos de la solicitud.

Pueden encontrar más información y confirmar su asistencia a todas estas sesiones en [LMCC.net/Apply](https://lmcc.net/Apply).

Por último, también pueden escribirnos a umae@lmcc.net.

¡Eso es todo! ¡Muchísimas gracias!